

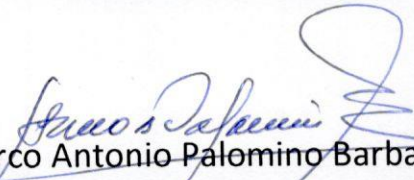
**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.**

En mi calidad de Director Ejecutivo del PEJEZA, junto al Equipo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, ley de Control Interno de las entidades del Estado. Normas de Control interno para las entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

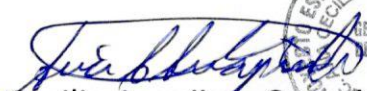
1. Reconocer al comité de Control Interno, constituido formalmente con Resolución Directoral Nº 166 – 2018 – MINAGRI – PEJEZA/DE el cual tendrá a su cargo la implementación del SCI del PEJEZA, dentro del marco normativo vigente. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del SCI del PEJEZA; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del SCI, que permita que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en el distrito de Yonan, provincia de Contumaza, el día 15 de febrero del 2019 a horas 9.30 a.m.


Marco Antonio Palomino Barba.
Director Ejecutivo del PEJEZA.



Continúan firmas del acta de compromiso institucional para implementar el
Sistema de Control Interno – 2019 .

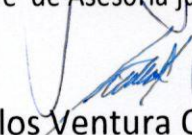

Ana Cecilia Ancajima Cornejo
Gerente de Administración

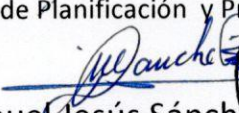

Cesar Carpio Bravo
Gerente de Operación y Mantenimiento.

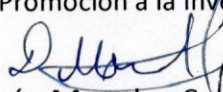

Nelly Aliaga Zegarra
Gerente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente


Tito Rioja Mundaca
Gerente de Estudios


Martin Sanchez Malca
Jefe de Asesoría jurídica


Carlos Ventura Cabanillas
Gerente de Planificación y Presupuesto


Manuel Jesús Sánchez Yunque
Gerente de Promoción a la Inversión Privada


Darío Morales Saavedra
Gerente de Obras

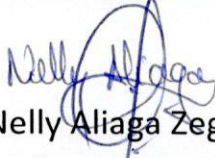
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe Nelly Aliaga Zegarra, en mi calidad de Gerente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


Nelly Aliaga Zegarra.

Gerente de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.**

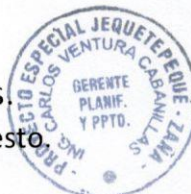
Quien suscribe Carlos Ventura Cabanillas, en mi calidad de Gerente de Planificación y Presupuesto del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


Carlos Ventura Cabanillas
Gerente de Planificación y Presupuesto.



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe Martin Sánchez Malca, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Asesoría Jurídica a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonán, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


Martín Sánchez Malca

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



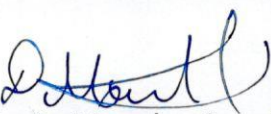
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.**

Quien suscribe Darío Morales Saavedra, en mi calidad de Gerente de Obras del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Obras a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


Dario Morales Saavedra
Gerente de Obras.



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe Tito Rioja Mundaca, en mi calidad de Gerente de Estudios del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Estudios a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .

Tito Rioja Mundaca.
Gerente de Estudios del PEJEZA.



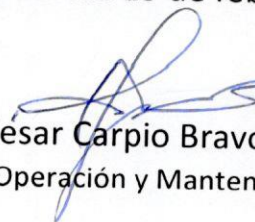
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe César Carpio Bravo, en mi calidad de Gerente de Operación y Mantenimiento del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Operación y Mantenimiento a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


César Carpio Bravo
Gerente de Operación y Mantenimiento.



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe Manuel Jesús Sánchez Yenque, en mi calidad de Gerente de Promoción de la Inversión Privada del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Promoción a la Inversión Privada a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.30 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .



Manuel Jesús Sánchez Yenque.

Gerente de Promoción de la Inversión Privada del PEJEZA



ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROYECTO ESPECIAL
JEQUETEPEQUE – ZAÑA - PEJEZA.

Quien suscribe Ana Cecilia Ancajima Cornejo, en mi calidad de Gerente de Administración del PEJEZA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad del PEJEZA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 6 de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de 36 meses.

Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del PEJEZA.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PEJEZA, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en el Distrito de Yonan, provincia de Contumaza a las 10.00 a.m. del día 15 de febrero del 2019 .


Ana Cecilia Ancajima Cornejo
Gerente de Administración.

